

Almería, 12 de febrero de 2020

PERSONAL LABORAL

BOLSA COMPLEMENTARIA

Resolución de la Delegada del Gobierno en Almería, por la que se aprueba la relación **provisional actualizada** de integrantes de la bolsa de trabajo complementaria de las siguientes categorías profesionales:

- *PSICÓLOGO (1030)
- *MÉDICO (1041)
- *MÉDICO GERIATRA (1044)
- *DIPLOMADO EN ENFERMERIA (2020)
- *FISIOTERAPEUTA (2030)
- *EDUCADOR (2060)
- *EDUCADOR CENTROS SOCIALES (2061)
- *MONITOR OCUPACIONAL (2070)
- *EDUCADOR INFANTIL (2071)
- *DIRECCIÓN DE COCINA (3053)
- *MONITOR ESCOLAR (3061)
- *JEFE DE SERVICIO TÉCNICO Y/O MANTENIMIENTO (3119)
- *AUX. DE COCINA (4050)

Los referidos listados se expondrán en el tablón de anuncios de las dependencias de la Delegación del Gobierno de Almería, C/Arapiles, nº 10-12 de Almería, así como en la página Web del Empleado Público Andaluz.

Tenemos a vuestra disposición la relación **PROVISIONAL** de integrantes de esta bolsa.

El plazo de alegaciones es de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

AHORA, NOSOTRAS.
AHORA, NOSOTROS.